



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1644

Bogotá, D. C., jueves, 23 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 39 DE 2023

(junio 20)

Presidente: *Gloria Inés Flórez Schneider*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez.*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 09:50 a. m. del día martes veinte (20) de junio del 2023, se da inicio a la sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días a todos y todas, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda; vamos a dar comienzo a la sesión del 20 de junio del 2023; un saludo a todas personas que nos siguen y acompañan en el recinto. Señor Secretario, por favor llamar a lista y verificar la asistencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE			Con excusa		
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ				En plataforma	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO		Presente			
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO				En la plataforma	
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO			Con excusa		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA			Con excusa		
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS				En la plataforma	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS				En la plataforma	
QUIROGA CARRILLO JAHEL	Presente				
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO				En plataforma	
Le informo señora Presidenta, han contestado a lista cuatro (04) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para deliberar. Durante el transcurso de la sesión, se conforma el quórum para decidir			

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario sírvase leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta martes 20 de junio de
2023. Hora: 9:00 a. m.

Salón del Recinto - Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de Proyectos de Ley
anunciados en sesión anterior**

- 1. Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, por la cual se establece el Régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no Portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establece otras disposiciones.**

Autor: Honorables Senadores *Laura Fortich, Juan Felipe Lemos, Lorena Ríos Cuéllar, John Jairo Roldán*. Honorables Representantes *Silvio Carrasquilla, Dolcey Torres, Claudia Pérez, Elizabeth Jay-Pang* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1007 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 694 de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado – 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom.**

Autor: Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicación Gaceta Texto Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1401 de 2022.

Publicación PPD: Gaceta xxxxx

- 3. Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas**

crueles, inhumanos o degradantes”, adoptados en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*. Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Osuna Patiño*.

Ponentes: Honorables Senadores *Jael Quiroga* (Coordinadora). *Gloria Flórez Schneider* y *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 12 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2023.

- 4. Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piqueria, del municipio de Pivijay-Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ponentes: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 691 de 2023.

- 5. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorables Representantes *Piedad Correal, Luis Carlos Ochoa, Carlos Felipe Quintero, Leonardo Gallego, Olga González, Mónica Bocanegra, Hugo Archila, Julián Peinado* y *Gilma Díaz*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación Gaceta Texto Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 284 de 2023 Senado/ **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2022 Cámara.

Publicación: PPD **Gaceta del Congreso** número 723 de 2023.

- 6. Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial el Festival de Tambora tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorables Representantes *Ape Cuello y Libardo Cruz*.

Ponente: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider y Lidio García Turbay*.

Publicación Texto Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2022 Senado / ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022 Cámara.

Publicación: PPD: ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado - 256 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicación Gaceta Texto Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2022 Cámara / 256/2022 Senado.

Publicación PPD: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2023.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta, está leído el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, una vez se constituya el quórum aprobamos el Orden del Día, vamos a dar comienzo con el quórum deliberatorio que tenemos, a la exposición del Proyecto de Ley número 153 de 2022, a cargo del Senador ponente, Nicolás Echeverry Alvarán, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Ponente, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto de ley bastante agradable de presentar; proyecto que fue presentado por la Senadora Laura Fortich, Juan Felipe Lemus, Lorena Ríos, el Senador John Jairo Roldan; por los Representantes Silvio Carrasquilla, Dolcey Oscar, Claudia Pérez, Elizabeth Jay-Pang.

Es un proyecto que tiene todo el acompañamiento de la (Dimar), busca regular el régimen aplicable a los bienes de uso público, marítimo costero, para usos no portuarios; su aprovechamiento sostenible y el fortalecimiento de su administración, en procura de la protección del medio marino. Su fundamento jurídico y legislativo, se soporta en la necesidad de la protección y la preservación que demandan esta clase de bienes, los cuales hoy carecen de un desarrollo normativo suficiente con normas desactualizadas y no unificadas como lo pueden ver en la presentación.

Este proyecto de ley, radicado inicialmente, constaba de 62 artículos, lo hemos ajustado a 51

artículos, tiene el objeto y el contenido del proyecto de ley, el justo y goce de las aguas marinas, playas marítimas y terrenos de baja mar.

En el Capítulo I, tiene premisos temporales y autorización de eventos públicos.

En el Capítulo II, el régimen de las concesiones marítimas.

En el Capítulo III, permisos especiales.

En el Capítulo IV, coordinación interinstitucional.

El Título III, tiene todo el tema de mantenimiento y seguridad de las playas marinas, la mitigación de la erosión costera, grave problema que hoy tenemos en los terrenos de baja mar.

La mitigación de la erosión costera, ya está en el Título I.

La convivencia y la seguridad en el Título II.

El artículo 4º, El régimen sancionatorio sobre el tema de actividades que provoquen la erosión costera.

El Capítulo I, las medidas preventivas para evitar esas fallas de los daños ambientales y esa erosión costera.

Lo mismo que en el Capítulo II, las infracciones correspondientes.

Este proyecto, es obvio que lo que busca, es una claridad normativa, ya que existen varias discrepancias frente a las competencias, por eso pretendemos delimitar las competencias; además, establece la claridad de la responsabilidad en las zonas geográficas de la Plataforma Martina, donde depende de distintas actividades físicas y topográficas, como podemos observar en el sistema de información geográfica y en la gráfica que hacemos en la presentación.

La (Dimar), ustedes saben que a través del Decreto Ley 2324, establece sus funciones; sin embargo, se hace necesario que integremos esta norma para poder garantizar la destinación de esos bienes de uso común, de acuerdo con los ordenamientos y las zonificaciones marinas en este caso. Hubo una mesa técnica, donde tenemos claramente identificadas las zonas de protección.

El objeto del proyecto, claramente define todo lo que es de interés y de servicio público; en cuanto a la infraestructura donde están los cables, embarcaderos, muelles, tanto pesqueros como marinos, de pasajero; todo el tema de emisarios submarinos, la infraestructura de defensa y seguridad nacional; las obras de protección costera. Todo el tema de acuicultura, astilleros, talleres navales, playas y balnearios.

Hay claridad frente al proyecto de ley, y conceso, de manera tal señora Presidenta, con estas ilustraciones, quisiera proponerles a los honorables Senadores, que nos permitan con el voto positivo aprobar este proyecto de ley. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider informa:

Gracias Senador Nicolás por su exposición, vamos a continuar con el siguiente proyecto de ley. Posteriormente cuando tengamos el quórum decisorio, votamos los dos proyectos de ley, por favor Secretario registre la presencia de los Senadores que se han conectado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

A la señora Presidenta, se certifica la asistencia del Senador Iván Name y del Senador Antonio Correa en la plataforma; están registrados honorables Senadores. Hay seis (06) honorables Senadores, falta uno para el quórum decisorio señora Presidenta, puede usted proceder con la presentación de su ponencia.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Senadora Jael Quiroga, por favor pase a presidir la comisión mientras presento el informe del Proyecto de Ley número 340 de 2023.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

La señora Presidente, Jael Quiroga Carrillo Informa:

Tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez, para la presentación del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado – 273 de 2022 Cámara.

Interviene la ponente del proyecto, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidenta, esta Ponencia para Primer Debate en la Comisión Segunda del Senado sobre el **Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado – 273 de 2022 Cámara**, *por el cual se asciende a un gran hombre de la historia, de la lucha por la independencia en nuestro país, se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López, se rinde además homenaje a los grupos étnicos colombianos, indígenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y al pueblo Rrom.*

El Almirante Padilla, nació en Riohacha, el 19 de marzo de 1778, fue fusilado en la ciudad de Bogotá el 02 de octubre de 1828.

Desde los 14 años, el Almirante Padilla, se vinculó a la Marina Española del Nuevo Reino, es decir, adquirió desde muy temprana edad destrezas en la marina, el conocimiento sobre el mar y los ríos, fue definitivo para la lucha independentista de nuestro país. Fue por eso organizador de todas las batallas navales de la independencia, se le reconoce especialmente por las batallas navales de Cartagena, Santa Marta y Maracaibo, después de haber logrado la independencia y el contraataque de los españoles,

fue definitivo para la defensa de lo que logró el ejército libertador en las batallas independentistas en nuestro país en la Gran Colombia.

Acompañó al Libertador Simón Bolívar a Haití en 1815, su desembarco fue Venezuela; lideró la campaña naval del Caribe, por eso se le reconoce en toda nuestra América como uno de los grandes héroes, no ha sido suficientemente reconocido por la historia de nuestro país.

Por eso este Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, adquiere relevancia, porque el 24 de junio estamos celebrando el bicentenario de las batallas navales, en ese sentido la Armada Nacional quiere rendir también un homenaje y el Congreso de la República a través de este proyecto de ley, se suma de manera significativa a lo que el Gobierno nacional quiere celebrar en el bicentenario, el 24 de junio de este año en la ciudad de Cartagena.

Este proyecto de ley, reconoce la labor del Almirante José Prudencio Padilla López, a través del otorgamiento de gran Almirante de la Nación de manera póstuma y honorífica, también se rinde con este proyecto de ley, un homenaje a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, los pueblos indígenas, y demás grupos étnicos que se encontraban esclavizados y lucharon contra el dominio español para lograr su independencia. El General José Prudencio Padilla, viene precisamente de esos pueblos originarios y raizales, por tanto, se dignifica con él a las comunidades étnicas en nuestro país.

Este proyecto de ley, también alienta el conocimiento y el amor al territorio de nuestro país, a los mares que nos circundan, a los ríos y a todo lo que significa nuestra gran riqueza hídrica y las instituciones que protegen, como la Armada Nacional, la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y la Dirección Marítima (Dimar), entre otras. Es un reconocimiento a esa institucionalidad que ha protegido nuestros ríos y mares.

Además, el proyecto permite motivar que los colombianos y colombianas desde muy temprana edad puedan tener acceso y conocimiento a nuestra historia, a la memoria histórica de nuestro país, relevar esos hombres y mujeres que entregaron todo en su vida para lograr la independencia, la soberanía y la libertad de nuestras naciones, en cabeza del Almirante José Prudencio Padilla.

También promueve acciones de prevención contra toda forma de discriminación racial y étnica, orienta a quienes hayan sido víctimas de discriminación para la atención integral y el restablecimiento de sus derechos.

El proyecto de ley cuenta con 8 artículos, centra su valor en la historia de la independencia de Colombia, particularmente cobra importancia en la gloriosa participación del Almirante, sus heroicos triunfos, y su gesta libertaria que movió el curso de la lucha independentista de nuestra América.

Enaltecer la memoria del Almirante Padilla, cuya descendencia étnica es un acto de reivindicación en el marco de la lucha independentista, a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras, a los pueblos Rrom y demás grupos étnicos le da suprema relevancia a este proyecto de ley.

Gracias Presidenta, está leído el Informe de Ponencia, esperamos a tener el quórum para poder leer la Proposición, muchas gracias. Está leída la sustanciación de la Ponencia.

La señora Presidenta, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, informa:

Gracias honorable Senadora Gloria Flórez, Secretario por favor certificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González Informa:

Señora Presidenta, le certifico, con la asistencia del Senador Lidio García en la plataforma, se constituye el quórum decisorio, para que por favor sometamos a consideración el Orden del Día y los dos (02) proyectos de ley por separado, teniendo en cuenta que ya se hizo la presentación por parte de los ponentes de los Informe de Ponencias.

La señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Gracias Secretario, en consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

A la Presidenta, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el Orden del Día leído.

La señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Gracias Secretario, vamos a iniciar con la votación de los proyectos de ley; primero, el Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, por favor sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, lectura del Informe Final de Ponencia.

Proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos Ponencia positiva a esta iniciativa legislativa, en consecuencia, le solicitamos a los honorables Senadores que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar con las modificaciones expuestas el **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público**

marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establece otras disposiciones.

Firman los honorables Senadores *Nicolás Echeverry y Gloria Flórez.*

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la Presidenta, los honorables Senadores la Comisión Segunda, sí aprueban el Informe de Ponencia leído del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado; el ponente solicita la omisión de lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración, la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los Senadores sí aprueban la Omisión de Lectura al Articulado y articulado del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título: Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, *por la cual se establece el Régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no Portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establece otras disposiciones.*

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga Segundo Debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

A la señora Presidenta, los Senadores sí aprueban el Título Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, y el querer de pase a siguiente debate en la plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senador, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Queda nombrado el mismo ponente para el Segundo Debate del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado. Secretario, siguiente, Proyecto de Ley número 340-2023 Senado - 273 de 2022 Cámara, por favor sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

A la Presidenta, el siguiente proyecto ya fue presentado por su ponente, es el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara. Con su venia me permito leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia señora Presidenta, dice así:

Proposición.

Por las razones expuestas, se presenta ponencia positiva y en consecuencia se solicita a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom.**

Firma, honorable Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, leída al Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el Informe Final con que termina la Ponencia el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado – 273 de 2022 Cámara.

Señora Presidenta, el ponente solicita la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado – 273 de 2022 Cámara, para que por favor lo someta a consideración de la comisión.

Me permito certificar la asistencia en la plataforma del Senador José Luis Pérez Oyuela.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Somete a consideración de los Senadores, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado – 273 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la señora Presidenta, los Senadores de la Comisión Segunda sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al secretario se sirva leer el título Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores. Título: **Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom.**

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado - 273 de 2022 Cámara, y el querer de la comisión que pase a Segundo Debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 340-2023 Senado - 273 de 2022 Cámara, y el querer de que pase a Segundo Debate en la plenaria.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Se nombra como ponente para Segundo Debate al mismo Senador ponente; siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, siguiente punto:

Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptados en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes: Honorables Senadores *Jael Quiroga* (Coordinadora), *Gloria Flórez Schneider* e *Iván Cepeda Castro*.

La Ponencia está a cargo en la coordinación la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Tiene el uso de la palabra a la ponente, Senadora Jael Quiroga, quién ha solicitado igualmente decretemos 6 minutos de sesión informal para escuchar a dos Representantes de la coalición colombiana contra la tortura, lo haremos después de que presente su Ponencia; tiene la palabra la Senadora ponente.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias señora Presidenta, este Tratado Internacional, fue radicado el 7 de febrero del 2023 por el canciller Álvaro Leyva Durán y el Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna. Este proyecto, busca aprobar el Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos, penas crueles, inhumanos y degradantes; conocido por sus siglas como (UNCAT), de aquí en adelante lo voy a llamar el Protocolo, sin las siglas en inglés.

Este Protocolo, es un tratado internacional complementario de la Convención contra la tortura de Naciones Unidas; busca prevenir la tortura y los tratos crueles a través de la instauración de un sistema de visitas periódicas a los lugares de detención por parte de entidades independientes; un subcomité internacional y un mecanismo nación. Este Protocolo, fue aprobado el 18 de diciembre del 2002, con la aprobación y la participación de 92 estados, entró en vigor el 22 de junio de 2006.

Antes de hablar del Protocolo, quisiera realmente ponerlos en contexto sobre la Convención, porque este protocolo es complementario a la Convención contra la tortura, quiero ilustrar con 3 aspectos. Primero, la Convención, es un instrumento internacional que prohíbe el crimen de tortura en toda circunstancia, es un derecho absoluto, es una prohibición absoluta, fue adoptado en 1984 por 173 estados, debe ser de cumplimiento universal.

Segundo, en Colombia, fue ratificado por la Ley 70 de 1986, hace parte del bloque de constitucionalidad;

esta Convención, tiene la definición clara de tortura, internacionalmente reconocida, exige a todos los estados que los actos de torturas constituyan delitos en su propia legislación penal nacional.

Tercero, el Comité contra la tortura que crea la misma Convención, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las obligaciones, tiene 4 procedimientos para hacerle ese seguimiento, informes periódicos cada 4 años, los estados que ratifican la Convención deben hacer los informes; investigaciones confidenciales, denuncias entre estados y comunicaciones individuales; estos dos mecanismos o procedimientos no han sido reconocidos por Colombia.

Recalcar que la Convención contra la tortura, el tratado, la Convención que interviene en las violaciones a posteriores con la diferencia del protocolo que lo hace en prevención de la tortura de la no ocurrencia de la tortura.

De manera que la Convención es sancionatoria, precisamente al promover, adicionar el protocolo a la Convención con mecanismos novedosos capaces de prevenir simplemente reaccionar a la comisión por parte del Estado.

Voy a hablar de las características del Protocolo adicional; primero, resaltar que este es considerado un tratado operacional, ya que no crea ninguna nueva prohibición o normas sustantivas, sino que establece un sistema de visitas periódicas a los lugares de privación de la libertad.

El modelo propuesto por el protocolo, es notoriamente novedosa en dos sentidos; primero, una prevención directa de la tortura; segundo, establece un sistema dual de visitas a nivel internacional, porque el protocolo crea un solo comité adscrito a la estructura de Naciones Unidas; crea un sistema o mecanismo nacional, en cada uno de los estados partes.

El Protocolo, es un instrumento dirigido a la prevención directa de la tortura, lo que implica una labor proactiva y de anticipación, en lugar de una actuación reactiva, sancionatoria y reparadora, como es la Convención.

El sistema de visitas periódicas que trae el Protocolo, no tiene la finalidad de investigar ni de condenar a los estados que han incurrido en violaciones de la Convención; sino que es un mecanismo que se enfoca en apoyar y cooperar con los estados para prevenir la tortura.

De manera que este sistema dual y directo, creado por un organismo nacional e internacional, tiene como objetivo, la prevención de la tortura a través del subcomité y del mecanismo nacional; en Colombia si este tratado se aprueba, se habrá de crear un mecanismo nacional o contar con las instituciones nacionales que han venido siendo encargadas de hacerle seguimiento a la tortura, a los tratos inhumanos y degradantes, o crear uno nuevo.

Este mecanismo nacional e internacional, debe y puede visitar todos los centros, lugares donde se encuentre gente privada de la libertad por cuenta del Estado; de manera que puede ir a clínicas, manicomios, cárceles propiamente dichos, estaciones de policía, etc. su trabajo lo coordina precisamente con el mecanismo nacional, las visitas del subcomité de prevención serán esporádicas.

Finalmente, el artículo 24 del Protocolo, dispone que los Estados parte, podrán hacer una declaración para poner en funcionamiento ese mecanismo dual y de prevención, pueden hacerlo o implementarlo en un plazo de un año; pero también se hace una declaración interpretativa poder poner ese plazo a 3 años.

Ese subcomité se encarga de la financiación y el presupuesto ordinario de Naciones Unidas, de manera que este proyecto, si se aprueba, no tiene un impacto fiscal en las finanzas del Estado, porque Naciones Unidas financia la instalación, el mecanismo, incluso el mecanismo nacional también lo subvenciona; también establece la creación de un fondo especial destinado a apoyar financieramente a los estados en la implementación de las recomendaciones que haga el comité.

Estas son las partes más importantes y relevantes, pidiéndole a los honorables Senadores, que es la gran oportunidad que nosotros tenemos para prevenir la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, es notoria y pública, dado que la Corte Constitucional ha declarado en varias ocasiones un estado de cosas inconstitucionales. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Muchas gracias Senadora Jael Quiroga, por coordinar como ponente este proyecto de ley, al que nos sumamos en su intervención. El Senador Iván Cepeda y yo, somos igualmente ponente, vamos a omitir nuestra sustentación de Ponencia para dar paso a la votación, dado que tenemos problemas de conexión y en este momento tenemos quórum para votar.

Esta es una votación nominal, por tratarse de un Tratado Internacional; después de votar vamos a declarar sesión informal para escuchar las voces de las personas que vienen en nombre de la coalición colombiana contra la tortura.

Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe la Ponencia del Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, el Informe Final.

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir Ponencia positiva y en

consecuencia solicitamos a las y los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”**, adoptados en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Firman los honorables Senadores *Jael Quiroga, Iván Cepeda y Gloria Flórez.*

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Muchas gracias Secretario, vamos a proceder a la votación nominal, sírvase llamar a lista para la votación de la proposición leída.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

Proposición final con que termina el informe de Ponencia el Proyecto de ley número 276 de 2023 Senado.		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente		
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea		
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virguez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Siete (07) Votos por el Sí	Ningún Voto por el No

Le informo señora Presidenta, siete (07) Votos por el **SÍ**, Ningún por el **No**; en consecuencia, ha sido Aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado.

Señora Presidenta, han solicitado los ponentes la omisión de la lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, sírvase llamar a lista Secretario para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 276 DE 2023 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente		
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea		
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Siete (07) Votos por el Sí	Ningún Voto por el No

Le informo señora Presidenta, siete (07) Votos por el **SÍ**, Ningún Voto por el **No**; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Secretario, favor leer el título del Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Título. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”**, adoptados en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Secretario llamar a lista para la votación del título Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, y el querer de la comisión que pase a Segundo Debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

TÍTULO PROYECTO DE LEY NO. 276 DE 2023 SENADO, Y EL QUERER DE LA COMISIÓN QUE PASE A SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente		
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea		
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Siete (07) Votos por el Sí	Ningún Voto por el No

Le informo señora Presidenta, siete (07) votos por el **SÍ**, Ningún Voto por el **No**; en consecuencia, ha sido APROBADO el Título Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, y el querer de los Senadores que continúe su trámite en la plenaria.

Senador Lidio García. La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Continúan los mismos ponentes para el Segundo Debate. Vamos a decretar la sesión informal, pregunto a la comisión si declara la sesión informal, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la comisión sí aprueba la sesión informal.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Por 3 minutos cada uno, tiene la palabra David Armando Rodríguez, solicito a los Senadores no retirarse, nos quedan tres (03) proyectos de ley de Honores que son muy importantes para nuestros pueblos y para la cultura de este país, vamos a escucharlos brevemente y cerramos este punto.

Interviene David Armando Rodríguez:

Coordinador de incidencia nacional de la Comisión Nacional de Juristas, buenos días, agradecer el espacio que nos brindan a la corporación, simplemente señalar que es una necesidad para el país aprobar este Protocolo facultativo por dos motivos fundamentales; primero, permanente como manifestaba la Senadora ponente, los jueces constitucionales, la Corte Constitucional, declara el Estado Constitucional de las cosas en materia penitenciaria y carcelaria.

Los exhortos, porque la Corte Constitucional le erige al Congreso de la República y al Gobierno nacional, dando órdenes frente a esta situación, al país le falta normas claras de rango internacional que le den seguridad jurídica a las autoridades públicas del ejecutivo, de la rama judicial sobre las obligaciones que tiene el Estado colombiano con las personas privadas de la libertad; esa especial sujeción constitucional.

Este tratado o protocolo facultativo, no puede verse como una obligación adicional, como un mecanismo sancionatorio, no, ya lo explicaba la Senadora, prevé mecanismo de monitoreo que tiene que verse como un documento que llega a suplir vacíos normativos que los jueces constitucionales en sus funciones han llenado con derecho blando, en esta medida este protocolo va a concurrir a solucionar el problema penitenciario y carcelario del país; sumado a esto, Colombia está en mora de hacerlo, de los países de América Latina, Colombia es uno de los pocos que no lo ha hecho, y es un país que tiene un problema penitenciario protuberante.

Simplemente, sostener qué desde la Comisión Colombiana de Juristas, vemos que la aprobación de este tratado o protocolo facultativo va a ayudar a resolver la situación carcelaria de este país, estamos en mora, todos los días la Corte Constitucional, le recuerda al Gobierno y al Congreso colombiano sobre la situación; mencionar que en la Sentencia SU-122 de 2022, hay un ordinal, el 19, dirigido al Congreso de la República, ya no lo exhorta, es una orden para que invierta y se preocupe de este asunto.

Este Tratado o Protocolo, va a ayudar a eso, concurrirá a la seguridad jurídica. Muchas gracias por el espacio.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Gracias por sus aportes, continúa Daniel Felipe Echeverry, como tenemos varios proyectos le recomiendo ser corto.

Interviene Daniel Felipe Echeverry Cano:

Para la coalición colombiana contra la tortura es muy importante que el Estado colombiano adopte las medidas necesarias para garantizar que los sistemas de denuncias disponibles en los centros de detención sean eficaces, independientes, asequibles y completamente seguros para las víctimas de tortura y malos tratos, por eso este Protocolo, va a permitir que el estado colombiano diseñe un mecanismo nacional independiente y autónomo, cuya composición tenga la adecuada representación de la sociedad civil, así como los recursos suficientes para examinar periódicamente el trato de las personas privadas de la libertad en lugares de detención.

Este mecanismo, debe poder hacer recomendaciones a las autoridades competentes, hacer seguimiento de estas, solicitar apoyos a otras entidades como la defensoría del pueblo y medicina legal; acceder sin restricción a toda la información de todos los lugares de detención.

De igual forma, se debe garantizar la confidencialidad de la información recogida por el mecanismo y la imposibilidad de publicar datos personales, sin el consentimiento expreso de las personas interesadas.

Desde el comité de solidaridad con los presos políticos, organización integral de la Coalición Colombiana contra la tortura, le pedimos al Congreso que ratifique el Protocolo, porque esto garantizaría un apoyo y una cooperación importante al sistema de Naciones Unidas a Colombia, en la lucha contra la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Muchísimas gracias, las intervenciones de ustedes quedan en el acta de la sesión de la Comisión Segunda del día de hoy; muchísimas gracias.

Secretario, reanudamos la sesión formal, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de acordeones, canción inédita y Piquería, del municipio de Pivijay – Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Senadora Jael Quiroga por favor presidir mientras hace la exposición del proyecto.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Tiene la palabra Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Gracias, este Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara, busca reconocer como patrimonio cultural y material de la nación el Festival Provinciano de acordeones, canción inédita y Piquería del municipio del Pivijay, Magdalena, se dictan otras disposiciones.

El objeto del proyecto de ley, busca declarar patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Festival Provinciano de acordeones, canción inédita y Piquería del municipio de Pivijay.

Facultar al Gobierno nacional para que incluya el festival provinciano de acordeones del Magdalena en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial y establecer que el Ministerio de Cultura contribuya al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrolle el patrimonio cultural, material e inmaterial del festival.

Permite promover el patrimonio cultural, entender que el patrimonio cultural e inmaterial no es estático, por esta razón al estar expuesto a la globalización, puede verse amenazado, cambiando las costumbres e incluso corriendo el riesgo de ser afectado o que termine.

El proyecto de ley, cuenta con 9 artículos, la relevancia es establecer el festival provinciano para fortalecerlo como un espacio sociocultural estructurado que permite impulsar la cultura en un departamento tan rico como el Magdalena. He expuesto la Ponencia positiva del proyecto de Pivijay.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Secretario se sirva leer la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia, Proyecto de

Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las razones expuestas, se presenta Ponencia positiva y en consecuencia se solicita a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de acordeones, canción inédita y Piquería, del municipio de Pivijay-Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Firma la Senadora *Gloria Flórez*.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración, la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores han aprobado Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara, los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado, para que por favor la someta con el articulado.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores de la comisión, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Sírvase Secretario, leer el título del Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Título: **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Provinciano de acordeones, canción inédita y Piquería, del municipio de Pivijay – Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 318 de 2023 de Senado y 239 de 2022 Cámara y el querer de los Senadores que continúe su trámite. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara y el querer que siga su trámite en la plenaria.

Preside la sesión de la Comisión Segunda, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Continúa la misma ponente para el segundo debate, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Lidio García, como ponente del proyecto.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Gracias, un saludo especial a todos, a la Presidente y todos los colegas de la Comisión Segunda del Senado de la República, este proyecto de ley, por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento, en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se

declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Salento, Quindío, es un municipio ubicado en la región del eje cafetero, con una superficie de 328 kilómetros cuadrados y una población aproximadamente de 10.000 habitantes; es predominantemente rural, tiene una población aproximada del 60%, es netamente rural, el territorio cuenta con 31.000 hectáreas de parques naturales, alrededor de 7.000 hectáreas de páramo que representan el 72% de los ecosistemas estratégicos de este departamento.

Este es municipio, tiene un carácter estratégico en la conservación de los recursos naturales por ser la puerta de entrada desde el centro occidente del país, al parque nacional natural los nevados, también contiene dentro de su territorio, la reserva estrella de agua, que surte de líquido vital a gran parte de los habitantes del Quindío y de todo el norte del Valle del Cauca; esto por albergar además dentro de su territorio, el Valle de Cocora.

De este modo, el municipio es hoy uno de los mayores atractivos turísticos del país, motor de esta industria en el departamento del Quindío, por su bien conservada arquitectura de la colonización antioqueña de mediados del Siglo XIX, y por hacer parte de los municipios paisajes culturales, cafeteros de Colombia, contenidos en la lista del patrimonio mundial de la Unesco, por su importancia histórica, económica, su cultura y gastronomía, es muy representativa para la región y el país ante el mundo.

Objetivos del proyecto de ley, busca visibilizar y reconocer la importancia del municipio de Salento, departamento del Quindío, con motivo de sus 180 años, a su vez declara el municipio de Salento como cuna de la Palma de Cera, así Patrimonio Ecológico, local y nacional.

Este proyecto, cuenta con 5 artículos incluida la vigencia, quiero ponerlo a consideración de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, para de esta manera rendirle un homenaje a este bello e importante municipio del departamento del Quindío y de toda nuestra nación. Muchas gracias a todos.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores,

Proposición final.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los honorables Senadores de la comisión, dar trámite en Primer Debate y aprobar en la comisión, el

Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento, en el departamento del Quindío y por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Firma, Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración de los honorables Senadores de la comisión, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, los honorables Senadores de la comisión, aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara. El ponente solicita la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Secretario dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta honorables Senadores, Título: **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento, en el departamento del Quindío por su centésimo**

octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, y el querer de la comisión que pase a Segundo Debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, los honorables Senadores, han aprobado el Título del Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – 196 de 2022 Cámara, y el querer de que pase a Segundo Debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Se nombra al mismo ponente para Segundo Debate en plenaria, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, siguiente punto: Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial el Festival de Tambora tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* y *Lidio García Turbay*.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez para que rinda la ponencia del proyecto de ley.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider. El Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado, busca declarar, reconocer y exaltar como patrimonio nacional inmaterial el festival de tambora tradicional en el municipio de Gamarra, departamento del Cesar, ubicado sobre el río Magdalena, ya que es un espacio múltiple en donde convergen lo artístico, cultural, social, económico y de conocimiento ancestral que permite a sus habitantes y visitantes, en general al pueblo colombiano, mantener vigente un patrimonio inmaterial de la nación.

Este proyecto de ley, busca contribuir a la difusión y conservación de las expresiones artísticas de la tambora y perpetuarlas entre los colombianos; la tambora, es realmente y está soportada en un movimiento cultural, artístico y social que denota, evidencia y transmite la tradición musical.

El Festival Nacional de tambora tradicional, es también un espacio académico, formativo que garantiza a los participantes un conocimiento pedagógico a través de talleres, foros dirigidos, no solo para los participantes, sino el público en general. Es realmente un festival que hay que motivar para mantener esa cultura riverseña, alrededor de la música y la tambora, fundamental para toda la rivera del Magdalena; por esa razón, nosotros solicitamos el apoyo positivo de la Comisión Segunda a este proyecto de ley. Gracias Presidenta.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Gracias Senadora Gloria, Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores.

Proposición final.

Por las razones expuestas, presentamos Ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial el Festival de Tambora tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los Senadores de la comisión sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara. Los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, los Senadores de la comisión sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiest:

Por favor Secretario sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Título: Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio nacional – inmaterial, el Festival de Tambora tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración de los Senadores, el título del Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 Cámara, y el querer para que pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado – 234 de 2022 y el querer para que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

La Presidente de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Continúa como ponente para Segundo Debate, la misma Senadora Gloria Flórez, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.* Ponente: Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive. Quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Tiene la palabra al señor ponente, Senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidenta, saludo a todos los presentes, este es un proyecto de ley, muy sencillo, consta de 5 artículos; busca crear o instaurar el 28 de octubre como el día nacional del deportista, básicamente ese artículo nada más; sin embargo, nosotros como ponentes lo que hacemos es adicionar un artículo nuevo para que el Ministerio del Depart, pueda contribuir en la celebración del día nacional del deporte y el día nacional del deportista.

Crea unos beneficios concretos, no solamente que se quede como en la celebración del día, dándole homenaje, a todos nuestros deportistas que han obtenido medallas olímpicas, especialmente o todos los deportes y disciplinas que nos han dado mucha felicidad y alegría.

Tener un día en especial para ellos, sino que, además, facultamos al Gobierno nacional para que, en coordinación con los demás Ministerios y entidades descentralizadas, establezcan mecanismos de apoyo concretos que puedan estimular la actividad del deporte en Colombia.

Son 5 artículos, básicamente consta con la vigencia, señora Presidenta, les pediría a los compañeros de la Comisión Segunda del Senado, dar el voto positivo para avanzar con este proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Gracias Senador Virgüez, por favor Secretario lea la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores,
Proposición Final:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado dar Primer Debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.**

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban los Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara. El señor ponente está solicitando la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración de los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura el articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores, si aprueban la Omisión de Lectura el Articulado y el Articulado del Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Secretario sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores. Título: **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.**

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

En consideración de los Senadores, el título del Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara, y el querer de la comisión que pase a Segundo Debate. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores, si aprueban el título del Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado 256 de 2022 Cámara, y el querer de que continúe su trámite.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider informa:

Se designa al mismo ponente para el Segundo Debate. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, siguiente punto. proposiciones y varios de los honorables Senadores; el Senador José Luis Pérez y la Senadora Jael Quiroga, han solicitado la palabra en este punto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, quería dar un saludo muy especial a usted Presidenta, en este último día de sesiones ordinarias de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, reconocerle el esfuerzo, la dedicación, el profesionalismo, sobre todo las garantías que usted le ha brindado a todos los partidos que integramos la Comisión Segunda.

En mi condición de Partido de Oposición, reciba usted un abrazo muy especial por su desempeño, por el balance tan positivo que se ha realizado de trabajo en la Comisión Segunda, por la calidad de persona y el profesionalismo con cual usted y el Senador el Antonio Correa manejaron la mesa directiva de este primer período de sesiones ordinarias de la Comisión Segunda del Senado de la República; muchas gracias; quisiera interpretar al resto de mis compañeros, estoy seguro que la mayoría o todos nosotros le reconocemos a usted esa gran labor, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Muchísimas gracias Senador José Luis Pérez por sus palabras, realmente alientan nuestro trabajo para continuar construyendo los acuerdos, sobre todo el compromiso con una comisión que ha sido vista siempre como la comisión donde no se trabaja; por el contrario, hemos demostrado el compromiso con los temas que nos corresponden, que son de gran valor e importancia para nuestro país, todo lo que corresponde a la política exterior, a las fronteras, seguridad y defensa nacional.

La Fuerza Pública, sabe que cuenta con esta comisión, igualmente Migración Colombia que la posicionamos; comercio exterior, en fin, les agradezco realmente el apoyo que ustedes me han dado para sacar adelante muchos proyectos que estaban detenidos.

Con la Cancillería, hicimos un trabajo muy importante de coordinación, para avanzar

precisamente en aquellos tratados y convenios que estaban detenidos por la falta de dinamización en la comisión.

Nos corresponde hacer un balance de la gestión de esta comisión, presentarlo al Congreso, a la opinión pública, destacar el papel de cada uno de los Representantes de los partidos, Senadores y Senadoras con gran compromiso en esta Comisión Segunda, reconocer igualmente, el respeto que siempre tuve de parte de ustedes, incluso de los partidos de Oposición, un respeto que permitió que en esta comisión se avanzara con muchísima celeridad, creo que el espíritu que le hemos dado a esta comisión, debe mantenerse en un espacio de cordialidad, respeto, especialmente de sacar adelante las tareas que nos corresponden.

Muchísimas gracias a ustedes, a este equipo de trabajo maravilloso que tenemos en la Secretaría, el Secretario, la Subsecretaria y todo el equipo, a nuestras UTL que son las que hacen el trabajo de acompañamiento para que nuestra gestión sea muy buena. Nos toca continuar el ritmo para poder avanzar en una comisión que tiene que tomar el liderazgo al interior del Senado de la República, con los temas que son realmente estratégicos para nuestro país.

Gracias Senador José Luis Pérez por sus palabras que se recoge lo que los compañeros y compañeras de esta comisión sienten, gracias, tiene la palabra el Senador Virgüez,

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:

También quiero sumarme a las palabras del Senador José Luis Pérez, agradecerle a usted como Presidenta por su imparcialidad, su objetividad, nosotros desde la independencia del Partido MIRA, reconocemos y logramos sacar varios proyectos en la Comisión Segunda, uno de nuestra autoría que le falta un solo debate en la plenaria de la Cámara, que va a beneficiar a los colombianos; se trabaja por los colombianos.

Gracias al señor Secretario y a todo el equipo de la Mesa Directiva, a la señora Subsecretaria y a todos los de la Comisión Segunda, a todos los compañeros que nos apoyaron en todos los proyectos y en estos procesos.

Gracias Presidenta, desearle lo mejor, venimos a formar equipo nuevamente, ahora desde la comisión sentada con nosotros vamos a seguir trabajando por el país en los temas que mencionó como Migración y otros que son muy importantes, sabemos nosotros desde la independencia, seguramente acompañaremos al Gobierno en unos, otros no, pero ese es el ejercicio democrático, gracias por sus garantías, buen éxito Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Gracias al Senador Virgüez; Senadora Jael Quiroga, tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidenta, saludar la Presidencia suya y la Vicepresidencia del Senador Antonio Correa, ha sido una labor de un año bastante intensa, resalto el comportamiento de la Mesa Directiva para impulsar los proyectos indistintamente. Realmente hemos trabajado con respeto y fraternidad, asumiendo cada uno en los proyectos, como si fueran de cada uno de nosotros, así no lo hayamos presentado nosotros; es algo que me complace, gracias Presidenta por el relacionamiento de esta comisión con países fronterizos y de América Latina, sobre todo aprovechando la Presidencia que usted tiene del Parlamento Andino, es muy importante para cumplir con las funciones de esta comisión.

Queda mucho trabajo en estos 3 años, vamos a seguir impulsando todos los proyectos que tenemos, porque realmente están en proyectos, gracias también por el respeto y el apoyo de todos los integrantes de esta comisión, la hermandad en medio de nuestras diferencias, eso es loable.

Gracias al Secretario por su diligencia, por estar atento a todas las solicitudes que hacemos; también por las garantías, porque usted es parte de la mesa y de las garantías con su equipo vamos a estar definitivamente en estos 3 años apostándole a realizar profundamente a los temas de esta comisión.

Lo que hablamos de las migraciones, estuve este fin de semana en Urabá, Apartadó, Necoclí, mirando la situación con los colegas del MIRA en ese municipio; realmente nos vamos a poner en la tarea de acompañar y que se respeten los derechos humanos de los migrantes en todos estos territorios, lo que ha dicho nuestro Presidente, en todo lo del Darién, en donde las dificultades son enormes; de manera que tenemos muchos temas y tareas, vamos a sacarlas adelante. Muchas gracias Presidenta Gloria por todo lo que usted ha hecho en este lapso de un año, vamos a continuar.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Senadora Jael Quiroga; continúa el Senador Iván Name.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señora Presidenta, compañeros, para resaltar igualmente ese idioma infinito de las palabras y el afecto que usted predica y nos contagia, ojalá logremos contagiar a nuestra nación del entendimiento por encima de las diferencias, usted es un emblema y por eso la resaltamos hoy.

Lo mismo que la mesa directiva con nuestro recio y queridísimo Vicepresidente, el acertado y fraterno Secretario general de la comisión, a todos los compañeros un gran abrazo fraterno, sigamos siendo líderes del afecto que son los verdaderos controles de los pueblos; que podamos abrir las sendas para que nuestra nación encuentre sus modelos para

desarrollarse en medio del mágico sentido del entendimiento y de la palabra vital. Muchas gracias a todos y a todas por estar en esas sintonías.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Querido Senador Name gracias, tiene la palabra, el Senador Lidio García.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

hoy en la última sesión de esta legislatura, hacerle un reconocimiento a la mesa directiva, en especial a nuestra Presidenta, Senadora Gloria; de verdad que usted ha sido un ejemplo para nuestra comisión, es una de las comisiones más importantes del Congreso de la República, a la cual le hemos entregado todo nuestro tiempo, ánimo y decisión política, siempre de poder ayudar a que tengamos un mejor país siempre.

Conocí a una colega recientemente, que nos ha dado unas grandes enseñanzas, a usted Senadora Gloria, quiero hacerle un reconocimiento a su labor, sobre todo el reconocimiento va a lo que fue una Presidente garantista, en la cual no hubo una persona de la Comisión Segunda del Senado de la República que no se sintiera cómodo con la manera como usted dirigió y presidió esta honorable Comisión del Congreso de la República. Sinceramente eso es lo que necesitamos, garantías para todos los que piensan y no piensan, eso es lo que es la democracia, es lo que queremos que llegue al Congreso de la República y presidan todas nuestras comisiones y el Congreso de la República en general.

De verdad, quiero hacerle el reconocimiento a usted que es una persona que bien merece que le reconozcan sus excepcionales condiciones como colega, profesional, sobre todo en la forma garantista como usted nos presidió. Le envió un fraternal abrazo, la mayor de las bendiciones y muchos éxitos Senadora Gloria.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider manifiesta:

Gracias Senador Lidio y Senador Name por sus palabras, a todos y todas, porque realmente enaltece a la comisión, gracias en lo que respecta a mi trabajo, si tenemos convocatoria, espero nos encontremos para una reunión de despedida más formal con todos ustedes, celebrar este año legislativo, el trabajo que hemos desarrollado entre todos y todas.

De verdad, muchas gracias por esas palabras que dan aliento, sobre todo garantizan una continuidad de la comisión como debe ser siempre, con garantías y respeto entre todos y todas. Tiene la palabra el Senador Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señora Presidenta, en el orden de ideas expresado por el resto de colegas, agradecerle a usted por su manera objetiva, imparcial y participativa que le dio a cada una de las bancadas como Presidenta de la Comisión Segunda; una loable tarea. Quedamos pendientes de la reunión y de la integración que usted amablemente acaba de invitar. Mil gracias señora Presidenta por todo lo que ha hecho, seguimos a partir del 20 de julio el nuevo período legislativo.

También quería darles la gracias a cada uno de los honorables Senadores y Senadoras, porque somos una gran familia, es una comisión donde se respeta el derecho al disenso, también se aplaude el consenso; darle gracias por todo este año legislativo que hemos tenido, en el cual cada uno ha dado lo mejor de sí, por el bienestar de nuestro país y nuestras regiones.

Señor Secretario, quería preguntarle, tenía una proposición de unas condecoraciones, para ver si quedó aprobada, muchísimas gracias, Dios me los bendiga a todos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

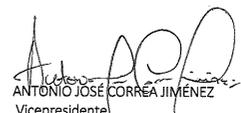
Senador Antonio Correa, para contestar su pregunta, no es necesario la proposición de las condecoraciones en los términos que conversamos telefónicamente, ya se está trabajando sobre ellas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Senador Correa, vamos a levantar la sesión, a todos y todas gracias por asistir a esta última sesión de este período legislativo, nos vemos en el festejo. Se levanta la sesión a las 11:00 a. m.



GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta



ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario